

EXPEDIENTE	F. DENUN	TITULAR	DOMICILIO	PPTO. INFRIN	SANCIÓN
MA-1433/08	22/02/2008	CARO LUQUE JESUS	HUERTA 2 – PERIANA 29710 MÁLAGA	140.19 LOTT	4.601
MA-1449/08	21/04/2008	ABONOS VELEZ SL	EXPLANADA ESTACIÓN S/N – VELEZ-MÁLAGA	142.2 LOTT	301
MA-1469/08	06/05/2008	TEPEWORLD S.A.	ZONA RINCON DEL PUERTO, POLG. 24, PARC.10 – AZNALCAZAR 41849 SEVILLA	140.24 LOTT	2.001
MA-1474/08	07/05/2008	MARTIN CARO ISIDRO	AVDA. EUROPA EDIF EUROPA 83 1-1 – 29003 MÁLAGA	142.3 LOTT	400
MA-1487/08	21/04/2008	ABONOS VELEZ SL	EXPLANADA ESTACIÓN S/N – VELEZ-MÁLAGA 29700 MÁLAGA	140.16 LOTT	4.601
MA-1533/08	23/03/2008	BURGOS CANA MANUEL	ALCALDE JOAQUIN ALONSO 27 4º C – 29003 MÁLAGA	141.31 LOTT	1.501
MA-1604/08	28/05/2008	OSVALDO IGLESIAS SEBASTIAN	LUCIENTES 10 3 B – 29006 MÁLAGA	141.31 LOTT	1.501
MA-1614/08	16/05/2008	TRANSPORTES PITANA SL	CARRIL DE PREBETONG 10 – 29004 MÁLAGA	140.24 LOTT	2.001
MA-1616/08	16/05/2008	TRANSPORTES PITANA SL	CARRIL DE PREBETONG 10 – 29004 MÁLAGA	141.19 LOTT	1.001
MA-1635/08	15/05/2008	TRANSPORTES PITANA SL	CARRIL DE PREBETONG 10 – 29004 MÁLAGA	141.6 LOTT	1.501
MA-1685/08	16/05/2008	TRANSPORTES PITANA SL	CARRIL DE PREBETONG 10 – 29004 MÁLAGA	140.24 LOTT	2.001
MA-1687/08	16/05/2008	TRANSPORTES PITANA SL	CARRIL DE PREBETONG 10 – 29004 MÁLAGA	141.19 LOTT	1.001

Vistas las actuaciones practicadas en el expediente instruido de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/87, de 30 de julio, y en el Real Decreto 1211/90, de 28 de septiembre, en relación con el Real Decreto 1772/94, de 5 de agosto, y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica 5/87, de 30 de julio, y los Decretos de la Junta de Andalucía 30/82, de 22 de abril, y 259/86, de 17 de septiembre, he resuelto imponer las sanciones especificadas anteriormente.

Conforme a lo establecido en los arts. 114 y 115.1 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, en relación con el art. 213 del Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres, contra la presente Resolución se podrá interponer recurso de alzada, dentro del plazo de un mes contado a partir del siguiente al de la publicación de la presente notificación, ante la Dirección General de Transportes de la Junta de Andalucía, sita en la calle Maese Rodrigo, 1, en Sevilla.

De no interponerse recurso de alzada en el plazo indicado, la sanción devendrá firme, abriéndose un plazo de quince días para el pago voluntario. De no hacerse efectivo se procederá al cobro por la vía del apremio, sirviendo la presente notificación de apercibimiento previo a los efectos del artículo 95 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Málaga, 25 de julio de 2008.- La Delegada, Josefa López Pérez.

CONSEJERÍA DE EMPLEO

RESOLUCIÓN de 23 de julio de 2008, de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la publicación de ayudas concedidas.

De conformidad con lo establecido en el art. 109 de la Ley 5/83, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma Andaluza, en relación con el art. 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones, esta Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo ha resuelto dar publicidad a las ayudas concedidas con cargo al programa de fomento de empleo (programa 32B de presupuesto de gastos de la Consejería de Empleo) y al amparo de la Orden 15 de marzo de 2007.

Beneficiario	Expediente	Importe	Finalidad
MANUEL CARMONA GONZÁLEZ	MA/PCA/00144/2008	4.750	Ayuda Autoempleo 1.º Cont. de Autónomos
MONTSERRAT AGUILERA CLAVIJO	MA/PCA/00147/2008	5.000	Ayuda Autoempleo 1.º Cont. de Autónomos

Beneficiario	Expediente	Importe	Finalidad
LUIS MIGUEL FERRERO ESCALADA	MA/PCA/00172/2008	5.000	Ayuda Autoempleo 1.º Cont. de Autónomos
EVA BLANES MARGÜENDA	MA/PCA/00119/2008	5.000	Ayuda Autoempleo 1.º Cont. de Autónomos

Málaga, 23 de julio de 2008.- El Director, Juan Carlos Lomeña Villalobos.

RESOLUCIÓN de 29 de julio de 2008, de la Dirección Provincial de Sevilla del Servicio Andaluz de Empleo, sobre beneficiarios del Programa de Incentivos a Centros Especiales de Empleo a los que no ha sido posible notificar un acto administrativo.

Expediente: SE/CE3/124/2006.
Entidad: Trabajadores Esp. Casa y Empresa (Trece).
CIF: B14518898.
Contenido del acto: Acuerdo inicio reintegro.

Expediente: CEE-398/SE.
Entidad: Lledom Peluqueros, S.L.
CIF: B91529412.
Contenido del acto: Acuerdo inicio cancelación calificación C.E.E.

Expediente: SE/CE3/95/2006.
Entidad: Proyectos y Desarrollos Maconi, S.L.
CIF: B91076869.
Contenido del acto: Resolución de reintegro.

Expediente: SE/CE1/05/2005.
Entidad: Arte y Decoración del Sur 2004, S.L.
CIF: B11771094.
Contenido del acto: Acuerdo inicio reintegro.

Expediente: SE/CE3/104/2007.
Entidad: Arte y Decoración del Sur 2004, S.L.
CIF: B11771094.
Contenido del acto: Resolución archivo.

Expediente: CEE-321/SE.
Entidad: Arte y Decoración del Sur 2004, S.L.
CIF: B11771094.
Contenido del acto: Acuerdo inicio cancelación calificación C.E.E.

Expediente: SE/CE3/09/2006.
Entidad: Arte y Decoración del Sur 2004, S.L.
CIF: B11771094.
Contenido del acto: Resolución reintegro.

Sevilla, 29 de julio de 2008.- El Director, Antonio Rivas Sánchez.